



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

**RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 052 DE 2010**

(Acta No. 027 del 6 de julio de 2010)

*Por la cual se modifica el número de cupos de admisión para aspirantes al Programa de Biología, incluyendo los casos especiales establecidos en el Acuerdo Superior No. 001 de 2007, para el segundo período académico de 2010.*

**EL CONSEJO ACADÉMICO**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, y

**CONSIDERANDO**

Que el numeral 8, Artículo 25 del Acuerdo Superior No. 004 de 2009 (Estatuto General de Unillanos), establece como función del Consejo Académico “Definir la política, condiciones y cupos de admisión para los aspirantes a los programas de pregrado y posgrado de la Universidad”.

Que el Acuerdo Superior No. 001 de 2007, reglamenta el proceso de inscripción, selección y admisión de aspirantes a los programas académicos de la Universidad de los Llanos y en él incluye la selección y admisión especial para aspirantes pertenecientes a comunidades indígenas, de departamentos donde no hay instituciones de educación superior y de municipios de difícil acceso o con problemas de orden de público.

Que a través de la Resolución Académica No. 032 de 2010, se aprobaron los horarios y el número de cupos de admisión para aspirantes a programas de grado de la Universidad de los Llanos, incluyendo los casos especiales establecidos en el Acuerdo Superior No. 001 de 2007, para el segundo período académico de 2010.

Que mediante el memorando fechado el día 4 de julio de 2010, la Profesional de Gestión Institucional a cargo de la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico, con funciones de Secretaria del Comité de Admisiones, informa que el Comité de Admisiones solicitó realizar un estudio y que se considere modificar el número de admitidos para el Programa de Biología en el segundo período académico de 2010, debido a que el número de inscritos hasta el momento es de diecisiete (17) aspirantes.

Que el Consejo Académico reunido en la sesión ordinaria No. 027 del 6 de julio de 2010, decidió revisar el número de cupos para el Programa de Biología, en lo que tiene que ver con el segundo período académico de 2010.

Que en mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

**RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 052 DE 2010**

(Acta No. 027 del 6 de julio de 2010)

*Por la cual se modifica el número de cupos de admisión para aspirantes al Programa de Biología, incluyendo los casos especiales establecidos en el Acuerdo Superior No. 001 de 2007, para el segundo período académico de 2010.*

Pág. 2 de 2

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º. MODIFICAR** el número de cupos de admisión para aspirantes al Programa de Biología, incluyendo los casos especiales establecidos en el Acuerdo Superior No. 001 de 2007, para el segundo período académico de 2010, así:

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS II-2010		
PROGRAMA	CUPO	HORARIO
BIOLOGÍA	30	D

Horario: D: Preferencialmente diurno

**ARTÍCULO 2º. DISPONER** que la presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 6 días del mes de julio de 2010.

**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
Presidente

**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Secretario

Proyectó: Liliana P.

Revisó: ECastillo/Hernando Parra C.